

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES

Línea estratégica: Servicios Generales | Código de proyecto: FB00001

REF.: FB 20/2019

1.- ANTECEDENTES:

La entidad convocante es la Fundación Biodiversidad, F.S.P. (FB en adelante), fundación del sector público estatal, constituida por la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO en adelante). La FB forma parte del sector público institucional, y fue constituida en escritura pública de 22 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Estatal de Fundaciones adscrito al Ministerio de Justicia, con el número de registro 1AGR, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Peñuelas 10 (acceso garaje) y C.I.F. N° G-82207671 (www.fundacionbiodiversidad.es)

En la actualidad la FB dispone de unos 104 usuarios en sus oficinas situadas en la calle de las Peñuelas nº 10, acceso garaje, Madrid. El equipamiento hardware y software es muy homogéneo para todos los usuarios, teniendo como base PC's / portátiles con una antigüedad media de 4 años; como componentes de software principales sistema operativo Windows 7, Windows 10, MacOs y como herramienta de trabajo Microsoft Office 2010/2016.

Actualmente la FB se encuentra en pleno desarrollo e implantación de una aplicación a medida que acompañe a los procesos de gestión de la FB.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente pliego es establecer el alcance y las condiciones técnicas que han de regir la prestación de los servicios de soporte técnico a usuarios (Help Desk) y soporte técnico al mantenimiento y administración de los sistemas informáticos de la FB así como los servicios de analista de los sistemas informáticos mencionados.

La FB cuenta con los siguientes dispositivos de hardware, software y webs, aunque podrán ser ampliados durante el período de duración de este contrato.

Entorno físico:

- Ethernet Cat 6 distribuido en 2 rack de comunicación.
- Red WIFI -1 conexión de fibra óptica de 300Mbps simétricos.
- En materia de seguridad contamos con 1 Firewall, 4 Servidores Windows 12 R2, 1 Servidor Windows 7, 1 Servidor Linux.
- 150 puestos clientes

Entorno lógico:

- 96 PC's Windows 7,



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Fundación Biodiversidad

- 26 Portátiles Windows 10,
- 1 Portátil Windows 8,1,
- 1 Portátil Mac Book Air,
- 5 iMac.
- Todos con las herramientas ofimáticas convencionales (office 2010, Skype, Adobe Acrobat...);
- 4 Impresoras de red:
- 2- HP MFP 880
- Toshiba e-estudio 353
- HP 3500

Entorno Web:

La FB dispone de 14 páginas distribuidas en 9 servidores Linux y 1 servidor SQL, se encuentran montadas en servidores virtuales bajo VMware y acceso mediante webmin/virtuamin.

Telecomunicaciones:

- Centralita de 180 extensiones de las cuales 80 son digitales y 100 analógicas.
- 3 smartphone IPhone y 15 smartphone Android.

Audiovisuales:

Salas de las que dispone la FB:

- Sala Polivalente:
 - Formato completo con capacidad para 100 personas.
 - Formato dividido 40 personas en un área y 60 en el otro.
 - Dispone de 2 proyectores laser (uno en cada lado de la sala) sonorización completa o individual por sala, sistema de grabación mediante 4 cámaras (3 PTZ, 1 Estacionaria) sistema de sonido compuesto por una mesa Presonus Live 16, 2 micrófonos Shure de mano, 2 microfonos audibax de mano, 2 petacas shure, 2 petacas audibax, 1 sistema de monitoreo LDSYSTEM, tarjeta de sonido externa Berinnger, 1 mesa Yamaha UX12, 2 cajas activas, 1 Pc con Windows 10.
- Salas de reuniones:
 - 5 salas de reunión con capacidad de 4-8 personas, portátil con win7/win10, televisión y altavoz manos libres para videollamadas.
- Open space:
 - Donde se realizan charlas internas o ponencias. Cuenta con pantalla LED P3 de 3x2 conectada a escalador y portátil en sala de sistemas y además un sistema de sonido compuesto por una Yamaha UX12, 2 micrófonos de mano audibax, 1 sistema de monitoreo LDSYSTEM, 1 caja activa y un portátil con Windows 10.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El objeto del contrato se divide en lotes:

LOTE I:

Los servicios a prestar consistirán en asistencia técnica para dar soporte técnico a usuarios (Help Desk) y soporte técnico al mantenimiento y administración de los sistemas informáticos de la FB de acuerdo al alcance y condiciones que a continuación se incluyen.

El objetivo del servicio es asegurar la cobertura para las tareas de atención y solución informática de consultas, incidencias y problemas de equipos y aplicaciones de usuario final hasta su completa resolución.

Será el área de informática de la FB la que comunique, en la forma que determine el adjudicatario, las actuaciones en que se requiere la participación de esta asistencia en función de la recepción de incidencias.

La realización de trabajos de asistencia en el ámbito de soporte técnico a usuarios se orienta al menos en los siguientes bloques de servicios de:

- Administración de PC's e impresoras.
- Gestión de incidencias.
- Gestión Soporte de Software y Hardware.
- Red de Área Local.
- Herramienta corporativa de gestión interna.
- Acceso a Internet.
- Ofimática: MS Office 2010 y 2016.
- Audiovisuales.
- Telefonía.
- Gestión de servidores web.
- Otras labores

Dentro de estos bloques las funciones y tareas a realizar serán las siguientes, no siendo este listado exhaustivo o limitante, pudiendo surgir alguna otra necesidad relativa a cada bloque de servicios:

- Administración de PC's e impresoras.
 - Asistencia en instalación, configuración y mantenimiento de los PC's de los usuarios y su conectividad.
 - Asistencia en la instalación de nuevos puestos y sustitución de PC's.
 - Asistencia en la instalación y desinstalación de periféricos.
 - Asistencia para la gestión de reubicación de puestos.

- Asistencia para la gestión de programas (antivirus, contabilidad, video llamadas, etc.) en Microsoft y Apple.
- Apoyo técnico en el mantenimiento del servidor de impresión y gestión de incidencias con las impresoras.
- Gestión de Incidencias:
 - Atención de llamadas y recepción de peticiones de servicio por medios electrónicos. Resolución de incidencias en remoto. Desvío a segundos niveles de resolución.
- Gestión Soporte de Software y Hardware:
 - Resolución de problemas del hardware, y en su caso, gestión de la reparación con el proveedor que gestione el hardware.
 - Asistencia en la instalación y desinstalación de aplicaciones y software de base.
 - Asistencia en el mantenimiento de servidores Windows y copias de seguridad.
 - Apoyo en el mantenimiento de sistemas de seguridad (Firewall, Redes Wifi acceso biométrico).
 - Apoyo en gestión del servicio de correo.
 - Asistencia en la instalación, desinstalación y ampliación de elementos hardware (memoria, disco, tarjetas, etc.).
- Red de Área Local:
 - Apoyo técnico en las labores de mantenimiento del cableado rack de comunicaciones y rack de servidores.
 - Apoyo técnico en el mantenimiento de cableado, colocación o cambio del parcheado de extensiones digitales o analógicas, llevando un control de los cambios.
- Herramienta corporativa de gestión interna:
 - Apoyo en gestión de herramienta ERP.
 - Creación de usuarios.
 - Mantenimiento de plantillas
 - Control de acceso.
- Acceso a Internet.
 - Análisis tráfico de Red.
 - Correcto funcionamiento de Firewall.
 - Análisis de filtrado IP.
- Ofimática: MS Office 2010 y 2016.
 - Apoyo a los técnicos en sus documentos de ofimática.

- Elaboración de bases de datos en Access.
- Audiovisuales.
- Apoyo técnico en eventos y reuniones de la FB con la instalación y puesta a disposición de los sistemas de audiovisuales y pantallas LED.
- Telefonía.
 - Asistencia en la instalación y mantenimiento de los Smartphone disponibles en la FB.
 - Gestión de centralita telefónica.
- Gestión de servidores web.
 - Extracción y generación de informes y estadísticas de las páginas web.
 - Asistencia en el mantenimiento, gestión, actualización, para un correcto funcionamiento de los servidores web.
 - Apoyo en la gestión de páginas web bajo Drupal, Joomla! ,y WordPress y HTML.
 - Apoyo en el control y administración de dominios.
- Otras labores:
 - Apoyo técnico en la gestión de compras de material informático y audiovisual.
 - Apoyo en elaboración de documentos internos, informes y fichas de control de informática.

Composición del Equipo de Trabajo.

La FB considera que para la realización eficaz del servicio serían necesarias, al menos, dos personas, sin rotaciones, salvo causa justificada, como pueda ser finalizaciones de contrato, enfermedad o similar, con formación mínima de técnicos informáticos de grado medio/superior y expertos en paquete ofimático Office. Conocimientos avanzados en Access y Excel.

La FB se reserva el derecho de solicitar a la empresa adjudicataria la sustitución de las personas que conforman el equipo por otras cuando no cumplan correctamente con las funciones encomendadas o que no tengan conocimientos en alguno de los bloques mencionados.

Disponibilidad del servicio.

Los servicios se prestarán en todos los días laborables en la sede de las oficinas de la FB en Madrid.

Preferentemente el horario del servicio se desarrollará de la siguiente manera:

- De lunes a jueves en horario de 8 a 17 horas.
- Viernes en horario de 8-16 horas.



- El horario deberá estar cubierto siempre, al menos, por una persona.
- En días puntuales el horario podrá ser ampliado hasta las 20 horas.
- Se cuantificará en un máximo de 2.600 horas anuales.

Se prevé en este pliego una posible modificación del contrato, cuando por las necesidades del servicio sea necesario contar con el adjudicatario para un número mayor de horas de las estipuladas, en cuyo caso se realizará una adenda al contrato y las horas de dicha modificación se facturarán al mismo precio que las del contrato original.

LOTE II:

Los servicios a prestar consistirán en asistencia técnica para dar apoyo en la gestión y análisis de los procesos informáticos de la FB de acuerdo al alcance y condiciones que a continuación se incluyen.

El objetivo del servicio es colaborar en la supervisión de los distintos sistemas informáticos, así como en la planificación de los mismos.

Para iniciar este contrato la empresa adjudicataria deberá hacer un estudio y análisis inicial de los sistemas de información de la FB, elaborar un informe de situación y proponer los posibles procedimientos de actuación, las mejoras y optimizaciones de dichos sistemas, en un plazo máximo de seis semanas desde el inicio del contrato. El equipo informático de la FB valorará y decidirá la implementación total o parcial de este informe. La segunda parte de las funciones a cumplir por el adjudicatario no dependerán de la aprobación total o parcial del mismo.

El contenido mínimo de este informe será:

La propuesta se articulará en tres bloques diferenciados:

- Análisis de Situación Actual.
- Modelo Global Objetivo.
- Plan de Acción.

I Análisis de Situación Actual

Con el fin de establecer el plan de sistemas a llevar a cabo por el departamento de Informática es necesario recoger la situación actual, visión, necesidades y estrategia presente y futura de la FB así como definir el entorno que pueda condicionar la estrategia TIC (interno y externo). Asimismo requerirá la identificación de los stakeholders y la generación de plantillas, informes y etapas que deberán llevarse a cabo durante el proyecto de consultoría.

Debe incluir:

- Descripción de la situación de partida de la FB:
 - Entendimiento de los procesos funcionales de la FB y sus áreas técnicas y corporativas, y cómo éstas están soportadas por el departamento de Informática. Identificación de oportunidades, fortalezas, debilidades y riesgos.
 - Establecer un mapa detallado de aplicaciones y sistemas, repositorios, infraestructura que lo soporta, modelos organizativos y procesos.
 - Identificación de necesidades prioritarias a implantar a corto plazo.
 - Identificación de métricas clave.

Para la obtención de esta información será necesario disponer de acceso a la documentación correspondiente, así como la existencia de reuniones, entrevistas y encuestas con las diferentes áreas de la FB.

- Descripción de las condiciones del entorno:
 - Identificación del marco regulatorio de la entidad.
 - Marco regulatorio en las TIC.
 - Identificación de las Directrices y Planes establecidos por las Instituciones Gubernamentales que condicionen, estableciendo restricciones o nuevas necesidades TIC (por ejemplo, Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado).
 - Identificación del contexto tecnológico: niveles de madurez del mercado de las distintas tecnologías TI, sus roadmaps, y tendencias, identificando oportunidades.
 - Benchmark: estado de otras organizaciones similares a la FB en materia de sistemas, sus niveles de tecnificación y estrategias de evolución actuales.

□ Modelo Global Objetivo

Basado en las conclusiones obtenidas de los análisis realizados se establecerá el Modelo Global Objetivo, que incluirá la propuesta sobre arquitecturas, futuro mapa de aplicaciones, modelo de servicios y organizativo asociado.

En concreto este Modelo Global Objetivo describirá la situación objetivo de todas las áreas analizadas y el nuevo modelo de gobierno:

- Sistemas y comunicaciones:
 - Arquitectura de sistemas y comunicaciones.



- o Arquitectura de redes y servicios asociados a las comunicaciones de voz y datos.
 - o Seguridad y continuidad de sistemas, comunicaciones e información.
 - o Arquitectura de sistemas y comunicaciones para servicios de movilidad.
 - o Modelo de gestión de servicios a usuarios: soporte multicanal y control de niveles de servicio.
 - o Gestión logística de infraestructuras informáticas.
- Modelo de Gobierno:
 - o Plan de Calidad.
 - o Modelo organizativo para la el correcto desarrollo de la función informática y la prestación del servicio:
 - I Identificación de la estructura con los recursos asignados, funciones y responsabilidades.
 - I Modelo de relación con el resto de la organización, planes de seguimiento y coordinación.
 - I Definición de Indicadores y niveles de servicio deseables. Cuadro de Mando.
 - I Plan de Acción

Se propondrá un “Plan de Acción” donde se definirán y documentarán los roadmaps detallados y los pasos a dar para alcanzar el Modelo Global Objetivo. Entre otros, deberá contener la siguiente información:

- Desarrollo de roadmap detallado, articulado en torno a programas y líneas de actuación.
- Modelo de gestión, seguimiento y control:
 - o Modelo organizativo de seguimiento y control.
 - o Cuadro de Mando. Métricas de cumplimiento de objetivos.
- Modelo divulgativo del plan y de su evolución.

Una vez realizada la primera tarea, será el área de informática de la FB la que comunique, en la forma que determine el adjudicatario, las actuaciones en que se requiere la participación de esta asistencia en función de las necesidades que surjan. El formato será un día de trabajo a la semana y puntualmente las horas que le sean requeridas dentro de la bolsa de horas en que consista el contrato.

Los trabajos previstos a desarrollar entre otros serán:

- Ayuda en la implantación del estudio y análisis inicial de los sistemas de información de la FB.
- Analizar los requerimientos de la FB y elaborar estrategias adecuadas en materia de tecnologías de la información.
- Planificación y seguimiento de los proyectos encomendados, control para el correcto cumplimiento con los objetivos marcados.
- Desarrollo y diseño de los procesos de programación, testeo y documentación técnica.
- Apoyo en la realización de las licitaciones y contratos de mantenimiento y asistencias de empresas proveedoras de la FB.
- Realización informes.
- Apoyo a la definición de las tareas y prioridades informáticas en coordinación con los responsables de Informática de la FB.
- Colaborar con la FB para simplificar, mejorar o rediseñar los procesos.
- Analizar los aspectos tecnológicos que contienen las soluciones informáticas de la FB. Por ejemplo: niveles de seguridad, flujos de información, implementación de los sistemas, etc.
- Adecuación de los sistemas informáticos de la FB a la herramienta de gestión de procesos, que en su caso, esté implantada en la FB.
- Análisis de los recursos informáticos y audiovisuales disponibles y propuestas para su mejora.
- Elaboración de matrices de riesgos informáticos.
- Participación en reuniones internas y externas en materia Informática de la FB.
- Soporte y capacitación de técnicos y usuarios.
- Generación de estadísticas e indicadores de los distintos servicios.
- Resolución estratégica de incidencias.

Composición del Equipo de Trabajo.

Para la realización de estas funciones se considera que la empresa adjudicataria debe contar al menos con una persona con uno o varios de los perfiles siguientes:

- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.
- Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones.
- Ingeniería Superior Informática.
- Ingeniería Superior de Telecomunicaciones.
- Grados en Ingeniería y/o similares.

La FB se reserva el derecho de solicitar a la empresa adjudicataria la sustitución de la persona que realice las funciones por otra, cuando no cumpla correctamente con las funciones encomendadas o se determine que no tenga los conocimientos necesarios para realizar estas tareas.

Disponibilidad del servicio.

Máximo de seis semanas para la realización del informe inicial.

El resto de servicios se prestarán dos días laborables, entre el lunes y el viernes, consensuando semanalmente el adjudicatario con la FB los días requeridos. Al ser la jornada laboral de 7,5 horas, se calcula esta asistencia en 690 horas al año.

Se contará además con una bolsa de 100 horas al año.

El total de horas será por tanto de 790 horas, aunque sólo se facturarán las efectivamente realizadas que no tienen por qué llegar obligatoriamente al total.

Se prevé en este pliego una posible modificación del contrato, cuando por las necesidades del servicio sea necesario contar con el adjudicatario para un número mayor de horas de las estipuladas, en cuyo caso se realizará una adenda al contrato y las horas de dicha modificación se facturarán al mismo precio que las del contrato original.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN AMBOS LOTES

El adjudicatario estará obligado a ejecutar el contrato de acuerdo con las exigencias que se establecen en el presente pliego.

Dirección e interlocución.

La ejecución del contrato se realizará conforme a las directrices proporcionadas por las personas de contacto que a tal efecto designe la FB, que serán las encargadas de las relaciones con la empresa adjudicataria y las que transmitirán las instrucciones precisas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Asimismo, el adjudicatario deberá designar un responsable de la ejecución del contrato que servirá de interlocutor con la FB.

Medios materiales y humanos.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato.

El personal de la empresa adjudicataria adscrito a la ejecución de este contrato no tendrá en ningún caso relación laboral con la FB.

Protección de datos de carácter personal.

La empresa adjudicataria deberá respetar las prescripciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y normas que la desarrolle. A los efectos del citado Reglamento, el adjudicatario tendrá la consideración de "encargado del tratamiento" y deberá:

- a) Mantener la confidencialidad de los datos de carácter personal a que tenga acceso o haya elaborado por razón de la ejecución del contrato, y, a tal efecto, adoptará las



medidas de tipo técnico y organizativo necesarias para garantizar la seguridad y evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, en atención al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.

- b) Tratar los datos de carácter personal de forma confidencial y reservada, no pudiendo ser objeto de cesión, difusión, publicación, o utilización para finalidades distintas de las establecidas en el pliego. Esta obligación seguirá vigente una vez el contrato se haya extinguido.
- c) Devolver a la FB, en todos los casos de extinción contractual los datos de carácter personal, así como cualquier soporte o documento en que conste algún dato objeto del tratamiento.
- d) Guardar la debida confidencialidad respecto a toda la información obtenida y documentación elaborada por razón de la ejecución del contrato y esta documentación no podrá ser reproducida, cedida, difundida, publicada o utilizada para fines distintos de los establecidos en los pliegos de esta licitación, incluso una vez extinguido el contrato.

Será necesario firmar con el adjudicatario el modelo de contrato de tratamiento de datos que se facilitara al mismo tiempo que el contrato de servicios. Anexo III de este Pliego.

Prevención de riesgos laborales.

En todas las operaciones que se realicen en cumplimiento del contrato, el adjudicatario velará de forma escrupulosa por el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y de prevención de riesgos laborales, en especial, lo relativo a los principios de la acción preventiva artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, formación de los trabajadores y equipos de trabajo y medios de protección así como el resto de normativa específica en la materia.

Cuestiones relacionadas con la política ambiental de la FB

La FB valorará la integración del desarrollo del contrato con la política ambiental de la FB, en pro de una mayor sostenibilidad ambiental en la contratación de compras públicas. En concreto se valorará la aportación del adjudicatario, siempre en relación con la ejecución del contrato, de las siguientes cuestiones:

1. Mejora continua.
2. Prevención de la contaminación.
3. Minimizar los residuos generados.
4. Incorporar criterios ambientales.
5. Mejorar la conciencia individual.

4.- FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS

La duración del contrato será de dos años desde su firma.

No obstante, la FB se reserva el derecho a rescindir el contrato en cualquier momento, con un preaviso de un mes, sin derecho a indemnización alguna por la otra parte, en caso de funcionamiento inadecuado, incumplimiento del servicio o deje de necesitar el servicio.

5.- VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado del contrato (con sus prorrogas): 211.000,00 € DOSCIENTOS ONCE MIL EUROS impuestos no incluidos.

Presupuesto base: 211.000,00 € + 44.310,00 € = 255.310,00 € DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (IVA incluido). No obstante, la cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de la facturación del servicio.

Lote I: 130.000,00 € impuestos no incluidos.

- El importe del primer año de contrato será de 65.000,00 € impuestos no incluidos.
- El importe del segundo año de contrato será de 65.000,00 € impuestos no incluidos.

Lote II: 81.000,00 € impuestos no incluidos

- El importe del primer año de contrato será de 47.000 € impuestos no incluidos.
 - 13.000,00 € es la valoración del informe inicial.
 - 34.000,00 € es la valoración del resto de servicios.
- El importe del segundo año de contrato será de 34.000,00 € impuestos no incluidos.
 - Solo comprende los servicios del analista que se mencionan en el pliego.

El precio incluye el total de prestaciones a ejecutar, impuestos incluidos, durante el periodo de ejecución del contrato (prórrogas incluidas).

Los precios, que vendrán expresados en euros, o en céntimos de euro, serán fijos e invariables durante todo el contrato.

Los ofertantes deberán reflejar el precio/hora, aunque la valoración se realizará sobre el importe completo. Este precio hora será lo que permita facturar las horas efectivamente realizadas y será el precio de las horas a facturar para posibles modificaciones posteriores del contrato para ampliar el número de horas del mismo.

6.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El precio incluirá el total de prestaciones que realmente se ejecuten, impuestos indirectos no incluidos, durante el periodo de ejecución del contrato

7.- FORMA DE PAGO:

La forma de pago será mediante transferencia bancaria con carácter mensual por las horas efectivamente realizadas en el mes, con la única salvedad del informe inicial que se abonará en factura aparte, una vez recibido y aprobado por la FB.

Si la factura se ha presentado correctamente y ha superado el procedimiento de conformidad de la FB antes del día 10 del mes, se realizará el pago el día 25 de dicho mes, y si este fuera inhábil el inmediato hábil siguiente. Si la factura se ha presentado correctamente a partir del día 10 del mes el abono se realizará el día 25 del mes siguiente.

8.- MOTIVOS PARA LA URGENCIA

No existen motivos para la urgencia.

9.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto haga la propuesta relación calidad-precio más ventajosa.

10.-CONTENIDOS DE LA PROPUESTA:

Los licitadores, presentarán una propuesta POR EL LOTE al que deseen licitar. Cada propuesta deberá contener al menos los siguientes epígrafes:

1. SOBRE A. Documentación administrativa conforme al Pliego Cláusulas Administrativas.

¡CUIDADO! SI SE INCLUYE CUALQUIER DATO QUE PERMITA SABER QUE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS SUPERNA LA EXIGIDA EN LA SOLVENCIA TÉCNICA, DICHA EXPERIENCIA NO PODRÁ SER VALORADA EN EL SOBRE C.

2. SOBRE B. Aspectos técnicos valorables subjetivamente.

Se indicará el número de expediente de la licitación, lote al que se presenta.

- Criterios técnicos y funcionales: Metodología de trabajo

3. SOBRE C. Oferta económica y criterios valorables objetivamente.

LOTE I

- Precio.
- Criterios ambientales.
- Horas gratuitas.
- Mejora respecto de la solvencia técnica.

LOTE II

- Precio del informe.
- Precio del resto del servicio.
- Criterios ambientales.
- Horas gratuitas.
- Mejora respecto de la solvencia técnica.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Fundación Biodiversidad

MUY IMPORTANTE: NINGUNO DE LOS CONTENIDOS DE LOS SOBRES A Y B PODRÁN APORTAR NINGÚN DATO QUE VAYA A SER VALORABLE EN EL SOBRE C. SU INCLUSIÓN EN CUALQUIERA DE DICHOS SOBRES PROVOCARÁ LA IMPOSIBILIDAD DE VALORACIÓN DE ESOS DATOS. EN EL CASO DE QUE EL DATO INCLUIDO FUERA EL PRECIO DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS SE PROCEDERÁ DE FORMA DIRECTA A LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.

11.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

LOTE I

SOBRE B (máximo 30 puntos)	
CRITERIOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES (Valorables subjetivamente)	
Metodología (máximo 30 puntos)	Determinación de la metodología y orden del trabajo (0-15 puntos)
	Relaciones con el equipo de trabajo de la FB (0-10 puntos)
	Previsiones para la resolución de incidencias (0-5 puntos)
AVISO IMPORTANTE: No se considerarán las ofertas cuya puntuación de la suma de la valoración técnica subjetiva, sea inferior a 18 puntos. No se abrirán los sobres económicos de las ofertas que no pasen esta fase.	

SOBRE C (máximo 70 puntos) Evaluable objetivamente	
Precio de los servicios (máximo 50 puntos)	<p>FÓRMULA DE PRECIO:</p> <p>A las ofertas económicas (e) se les asignará la puntuación (Pe) que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $Pe = \frac{\text{Porcentaje (\%)} \text{ de} \text{baja} \text{ de} \text{la} \text{oferta} \text{ (e)}}{\text{Porcentaje (\%)} \text{ de} \text{baja} \text{ de} \text{la} \text{oferta} \text{ con} \text{menor} \text{ precio}} \times 50$ <p>La baja de la oferta (e), B Oferta e, será la diferencia entre el presupuesto de licitación (Plicit) (IVA excluido) y el importe de la oferta</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Fundación Biodiversidad

	(e), (IVA excluido): Baja de la Oferta e = Plicit – e La valoración del porcentaje se redondeará al segundo decimal.
Criterios ambientales (máximo 5 puntos)	Totalmente integrada (5 puntos). Cumplimiento de los 5 criterios establecidos en el apartado 3 en relación a la política ambiental de la FB.
	Muy integrada (3 puntos). Cumplimiento de 4 de los criterios establecidos en el apartado 3 en relación a la política ambiental de la FB.
	Integrada (1 punto). Cumplimiento de 3 de los criterios establecidos en el apartado 3 en relación a la política ambiental de la FB.
Horas gratuitas Máximo 10 puntos	Más de 100 horas sin facturar (determinar número) (10 puntos)
	Hasta 100 horas sin facturar (6 puntos)
	Hasta 50 horas sin facturar (3 puntos)
Mejora respecto de la solvencia técnica solicitada. (Máximo de 5 puntos)	Experiencia de los trabajadores de 5 o más años (5 puntos).
	Experiencia de los trabajadores de 4 años (3 puntos).
	Experiencia de los trabajadores de 3 años (1 punto).
TOTAL 100 puntos	

LOTE II

SOBRE B (máximo 30 puntos)	
CRITERIOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES (Valorables subjetivamente)	
Metodología (máximo 30 puntos)	Determinación de la metodología y orden del trabajo (0-10 puntos)
	Determinación de la metodología para la realización del informe (0-10 puntos)



	Relaciones con el equipo de trabajo de la FB (0-5 puntos)
	Previsiones para la resolución de conflictos (diferentes tecnología, programas, conflictos con proveedores, etc) (0-5 puntos)
AVISO IMPORTANTE: No se considerarán las ofertas cuya puntuación de la suma de la valoración técnica subjetiva, sea inferior a 18 puntos. No se abrirán los sobres económicos de las ofertas que no pasen esta fase.	

SOBRE C (máximo 70 puntos) Evaluable objetivamente	
Precio del informe (máximo 20 puntos)	<p>FÓRMULA DE PRECIO:</p> <p>A las ofertas económicas (e) se les asignará la puntuación (Pe) que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $Pe = \frac{\text{Porcentaje (\%)} \text{ de} \text{baja} \text{ de} \text{la} \text{oferta} \text{ (e)}}{\text{Porcentaje (\%)} \text{ de} \text{baja} \text{ de} \text{la} \text{oferta} \text{ con} \text{menor} \text{precio}} \times 20$ <p>La baja de la oferta (e), B Oferta e, será la diferencia entre el presupuesto de licitación (Plicit) (IVA excluido) y el importe de la oferta (e), (IVA excluido):</p> <p>Baja de la Oferta e = Plicit – e</p> <p>La valoración del porcentaje se redondeará al segundo decimal.</p>
Precio del resto de servicios (máximo 30 puntos)	<p>FÓRMULA DE PRECIO:</p> <p>A las ofertas económicas (e) se les asignará la puntuación (Pe) que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $Pe = \frac{\text{Porcentaje (\%)} \text{ de} \text{baja} \text{ de} \text{la} \text{oferta} \text{ (e)}}{\text{Porcentaje (\%)} \text{ de} \text{baja} \text{ de} \text{la} \text{oferta} \text{ con} \text{menor} \text{precio}} \times 30$ <p>La baja de la oferta (e), B Oferta e, será la diferencia entre el presupuesto de licitación (Plicit) (IVA excluido) y el importe de la oferta (e), (IVA excluido):</p> <p>Baja de la Oferta e = Plicit – e</p>

	La valoración del porcentaje se redondeará al segundo decimal.
Criterios ambientales (máximo 5 puntos)	Totalmente integrada (5 puntos). Cumplimiento de los 5 criterios establecidos en el apartado 3 en relación a la política ambiental de la FB.
	Muy integrada (3 puntos). Cumplimiento de 4 de los criterios establecidos en el apartado 3 en relación a la política ambiental de la FB.
	Integrada (1 punto). Cumplimiento de 3 de los criterios establecidos en el apartado 3 en relación a la política ambiental de la FB.
Horas gratuitas (Máximo 10 puntos)	Más de 50 horas sin facturar (determinar número) (10 puntos)
	Hasta 30 horas sin facturar (6 puntos)
	Hasta 15 horas sin facturar (3 puntos)
Mejora respecto de la solvencia técnica solicitada. (Máximo de 5 puntos)	Experiencia del analista en proyectos similares de 5 o más años (5 puntos).
	Experiencia del analista en proyectos similares de 4 años (3 puntos).
	Experiencia del analista en proyectos similares de 3 años (1 punto).
TOTAL 100 puntos	

AVISO IMPORTANTE: Se considerarán como baja temeraria todas aquellas propuestas cuyo precio tenga un valor, un 30% inferior a la media aritmética de las ofertas que pasen la fase anterior.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 33 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si se mantiene el empate se aplicará el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Fundación Biodiversidad

12.-CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD TENIDOS EN CUENTA PARA ESTA CONTRATACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES:

Se debe cumplir con la política ambiental de la Fundación Biodiversidad (ver página web de la Fundación: www.fundacion-biodiversidad.es)

Madrid, a 16 de MAYO de 2019

CONFORME:

Fdo.-
Coordinador del Área

Fdo.-
Órgano de Contratación

FICHA RESUMEN

FECHA: 16 de mayo de 2019

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES							
	PROYECTO (rellenar sólo si el contrato pertenece a un proyecto)	TÍTULO DEL PROYECTO SERVICIOS GENERALES			CÓDIGO DEL PROYECTO FB00001			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Fecha de inicio: FIRMA DE CONTRATO			Fecha de finalización: DOS AÑOS				
PUBLICIDAD	Perfil del Contratante: X			BOE: NO			Otros	
PRESUPUESTO	Importe Base 211.000,00 EUROS	Impuestos Indirectos 44.310,00 EUROS	Total 255.310,00 EUROS	FORMA DE PAGO	Porcentaje de Pago Transferencia mensual	PAGO DEL INFORME (13.000,00 €)	RESTO EN FUNCION DE LOS SERVICIOS REALMENTE EJECUTADOS -	-
Propuesto por AJUSE	Comprobado AECH		Comprobado AJUSE	Aprobado por Dirección de la FB				



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Fundación Biodiversidad